



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Gerencial Regional

N° 048 - 2023-GRAP/09/GRPPAT

Abancay, 05 SEP. 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 500-2023-GRAP/09/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según numeral 47.2 Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2023-GR-APURIMAC/GR., se delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la aprobación y/o formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las que se emitan dentro del DL. N° 1440 que correspondan al pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac, en el marco de lo regulado por la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023";

Que, mediante OFICIO N° 429-2023-GR-APURÍMAC/GR el Gobierno Regional de Apurímac, subsana las observaciones para la Opinión Favorable con la finalidad de realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos del proyecto de inversión con CUI N° 2078213.

Que, mediante el INFORME N° D000715-2023-OGPPM-OPMI-MINSA la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Salud, emite Opinión Favorable para el financiamiento de las inversiones priorizadas por el Gobierno Regional de Apurímac;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Que, mediante la NOTA INFORMATIVA N° D001096-2023-OGPPM-OP-MINSA, la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Salud, emite la Opinión Técnica Favorable para el financiamiento de las inversiones prioritizadas propuestas por el Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante la NOTA INFORMATIVA N° D000716-2023-OGPPM-MINSA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite las opiniones favorables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y la Oficina de Presupuesto a la Secretaria General a la del Ministerio de Salud;

Que, mediante OFICIO N° D003702-2023-SG-MINSA, la Secretaria del Ministerio de Salud, remite las opiniones favorables al Gobierno Regional de Apurímac a fin de realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, mediante el INFORME N° 553-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Técnica Favorable del proyecto de inversión con CUI N° 2078213 a favor de las inversiones prioritizadas por el Gobierno Regional de Apurímac;

Que, mediante MEMORANDO N° 500-2023-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza para modificación presupuestal en el nivel funcional programático de Tipo 004 “Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras” a favor de las inversiones con CUI N° 2318006, N° 2602452, N° 2601067, N° 2601001, N° 2600997 y N° 2586285, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 002 Sede Chanka y 400 Salud Apurímac, por el monto de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/. 14,922,770.00)**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con INFORME N° 2110-2023-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Gerencial Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidad Ejecutoras 002 Sede Chanka y 400 Salud Apurímac, por el monto de S/. 14,922,770.00 en la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de noviembre del año 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2023 hasta por el monto de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/. 14,922,770.00)** en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		EN SOLES
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	14,922,770
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,922,770
PROYECTO	: 2.078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	14,922,770
OBRA	: 4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	14,922,770



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	14,922,770
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	14,922,770
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	14,922,770
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,922,770

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **14,922,770**

TOTAL PLIEGO **14,922,770**

EN SOLES

A LA

UNIDAD EJECUTORA	:	002 SEDE CHANKA	10,551,988
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,551,988

PROYECTO	:	2.318006 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE SALUD EN EL NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CACHI, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CACHI - ANDAHUAYLAS - APURIMAC	2,000,000
----------	---	--	-----------

OBRA	:	4.000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	2,000,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	2,000,000
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	2,000,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	2,000,000
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000,000

PROYECTO	:	2.602452 ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MAQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y ARCO EN C; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	8,551,988
----------	---	---	-----------

ACCION DE INVERSION	:	6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	8,551,988
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	8,551,988
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	8,551,988
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	8,551,988
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,551,988

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **10,551,988**

UNIDAD EJECUTORA	:	400 SALUD APURIMAC	4,370,782
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,370,782

PROYECTO	:	2.601067 ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) SAN CAMILO DE LELIS (CHUQUIBAMBILLA) EN LA LOCALIDAD CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	497,880
----------	---	---	---------

ACCION DE INVERSION	:	6.000007 ADQUISICION DE VEHICULOS	497,880
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	497,880
CATEGORIA DE GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	497,880
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	497,880
GENERICA DE GASTO	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	497,880

PROYECTO	:	2.601001 ADQUISICION DE CONGELADORA Y EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE	742,805
----------	---	---	---------



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



	ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	
ACCION DE INVERSION	: 6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	742,805
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	742,805
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	742,805
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	742,805
PROYECTO	: 2.600997 ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN CENTENARIO EN LA LOCALIDAD ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	497,880
ACCION DE INVERSION	: 6.000007 ADQUISICION DE VEHICULOS	497,880
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	497,880
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	497,880
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	497,880
PROYECTO	: 2.586285 ADQUISICION DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, SILLON PARA HEMODONACION Y SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA; CONSTRUCCION DE SALA DE OPERACIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CHALHUANCA EN LA LOCALIDAD CHALHUANCA, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAES, DEPARTAMENTO APURIMAC	2,632,217
ACCION DE INVERSION	: 6.000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	2,632,217
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	2,632,217
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	2,632,217
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	2,632,217
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	4,370,782
	TOTAL PLIEGO	14,922,770

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y al Titular del Pliego.



C.P.C. NICANOR QUISPE AMAO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000920

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 048-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN OFICIO N°D003702-2023-SG-MINSA, NOTA INFORMATIVA N° D000716-2023-OGPPM-MINSA DE OPINIÓN FAVORABLE E INFORME N° 553-+2023-GRAP-09
-GRPPAT/SGPMI

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,922,770	0
2078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE	14,922,770	0
4000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	14,922,770	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	14,922,770	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,922,770	0
TOTAL	14,922,770	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000173

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 048-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 00372-2023-SG-MINSA, NOTA INFORMATIVA N° D000716-2023-OGPPM-MINSA DE OPINION FAVORABLE E INFORME N° 553-2023-GRAP-09-GSPPAT/
SGPMI

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	10,551,988
2318006 MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE SALUD EN EL NIVEL I-2 DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CACHI,	0	10,551,988
4000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	0	2,000,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	2,000,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,000,000
2602452 ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, MAQUINA DE ANESTESIA, EQUIPO DE CIRUGIA	0	10,551,988
6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	0	8,551,988
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	8,551,988
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8,551,988
TOTAL	0	10,551,988



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000283

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/09/2023

DOCUMENTO : 237 / RGR 048-2023

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/09/2023

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N°3702-2023-SG-MINSA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD		
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	4,370,782
2586285							ADQUISICION DE EQUIPO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA, SILLON PARA HEMODONACION Y SISTEMA DE	0	4,370,782
							6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	0	2,632,217
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	2,632,217
							6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2,632,217
2600997							ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) PUEBLO JOVEN CENTENARIO EN LA LOCALIDAD	0	4,370,782
							6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS	0	497,880
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	497,880
							6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	497,880
2601001							ADQUISICION DE CONGELADORA Y EQUIPO ECOGRAFO; EN EL(LA) HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO	0	4,370,782
							6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	0	742,805
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	742,805
							6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	742,805
2601067							ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) SAN CAMILO DE LELIS (CHUQUIBAMBILLA) EN LA	0	4,370,782
							6000007 ADQUISICION DE VEHICULOS	0	497,880
							00 RECURSOS ORDINARIOS	0	497,880
							6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	497,880
TOTAL							0	4,370,782	

